



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL595/2023
"SUMINISTROS MEDICOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 Diez horas con treinta minutos del día 12 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL595/2023**, denominada **"SUMINISTROS MEDICOS"** "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **José Luis Mendoza Trujillo**, en representación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Se hace constar que hubo presencia del siguiente proveedor:

Razón Social	Nombre
INTERACCION DE SALUD SA DE CV	MARIO JUAN GRANADOS BARRANCO

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor:

LABORATORIOS PISA SA DE CV.

1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA. Punto 1. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: "(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada (en caso de ser persona moral) en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones". Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal o por la persona física participante. Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si el escrito requerido va dentro o fuera del sobre.

R= Dentro del sobre





ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL595/2023
"SUMINISTROS MEDICOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2.- 2) La PROPUESTA TÉCNICA del participante. Anexo 1

1. Deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases. Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, calidad, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Solicito amablemente a la convocante si para indicar la marca del insumo se podrá anexar una columna en el cuadro de catálogo de bienes anexo 1

R= Si, en la propuesta técnica.

3.- 3. PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 6

PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.

Pda.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Total
------	----------	------------------	-------------	-------	-----------------	-------

Denominación Distintiva: ANGIOPOHL

Denominación Genérica: Trinitrato de glicerilo.

Es correcto entender que como MARCA se refiere a la denominación distintiva que indica el Registro Sanitario y que se podrán entregar materiales tanto en denominación distintiva como en denominación genérica, ambas contenidas en el Registro Sanitario. Favor de aclarar.

R Es Correcta su apreciación,

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA

11. El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para corroborar el número de empleados con los que cuenta el licitante. En caso de no contar con trabajadores registrados ante el IMSS, se deberá de acompañar una carta donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la presentación de la propuesta NO se contaba con trabajadores registrados.

Solicito atentamente a la convocante me permita presentar la opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social con fecha comprendida desde la publicación de la presente licitación a la fecha de celebración de la Apertura de Proposiciones. Favor de aclarar

R= Siempre y cuando sea vigente



SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no decepcionar el sobre de la propuesta.

Solicito amablemente a la convocante aclara a mi representada si el manifiesto de personalidad que indica en este punto se refiere a que se indica en DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA Inciso 1 de las presentes bases.

R= No, el manifiesto de personalidad es aquel que acredita que la persona la cual presenta la propuesta está facultada para ello.

6. CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

NOTA: Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.

Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello.

¿Es correcto entender que la propuesta Técnica y Económica se presentaran en un solo sobre?

R= Es correcta su apreciación

7. CAPITULO VII. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

Solicito atentamente a la convocante aclare a mi representada si con la presentación del ANEXO 3 ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES se omite la presentación de las actas constitutivas, favor de aclarar.

R= Es correcta su apreciación



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL595/2023
"SUMINISTROS MEDICOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

8. CAPITULO VII. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
B. PARTICIPACIÓN. Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada y este escrito es el mismo que indica como manifiesto de personalidad en el CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES favor de aclarar.

R= No, son documentos diferentes, el documento que menciona en su pregunta es una carta para acreditar en interés de la persona que ingresara a la apertura de propuestas, no del representante legal del licitante.

9. CAPÍTULO XX. ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS. De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes a adquirir en el anexo 1 de las presentes bases, al momento de ser desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizará la entrega de muestras físicas de los bienes licitados.

Es correcto entender que para la presente licitación NO APLICA Muestras físicas, favor de aclarar.
R=Es correcto, no se requieren muestras.

10. BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 595/2023 "SUMINISTROS MÉDICOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada a quien serán dirigidos los escritos y cartas requeridas en el presente procedimiento de licitación.

R= DIRECCION DE AQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

11. BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 595/2023 "SUMINISTROS MÉDICOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Es correcto entender que los Anexos incluidos en el presente procedimiento deberán ir dirigidos a quien nos indiquen en la pregunta anterior. Favor de aclarar.

R= Es correcta su apreciación



12. ANEXO 5. FORMATO DE VISITA DE CAMPO

*NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas (de ser aplicable), de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

Es correcto entender que la nota que refiere en este anexo no corresponde al anexo de visita de campo, favor de aclarar.

R= Es aplicable este criterio solo cuando se solicitan muestras, y en este concurso no es aplicable.

13. ANEXO 5. FORMATO DE VISITA DE CAMPO

*NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas (de ser aplicable), de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

Es correcto entender que el anexo 5, solo se anexara a la propuesta si se llevan a cabo las visitas de campo, favor de aclarar.

R=Es aplicable este criterio solo cuando se solicitan muestras, y en este concurso no es aplicable.

14. BASES

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA.

Solicito amablemente a al convocante aclara a mi representada si es posible modificar el anexo 6 propuesta económica para poder incluir la marca y descripción propuesta.

R= No, anexar en la propuesta técnica.

15. BASES

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA.

Solicito amablemente a al convocante aclara a mi representada si se es correcto entender que en la propuesta económica se incluyan solo los materiales a licitar.

R=Es correcta su apreciación



SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

16. CAPÍTULO XI. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídico Consultivo de este H. Municipio de Guadalajara requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato deberá presentar original identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Solicito amablemente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, se estipule en Contrato que una vez recibida la facturación susceptible de pago y transcurridos los días establecidos para dicho pago sin que este se verifique, podrá interrumpirse la prestación del servicio previa notificación por parte del proveedor

R= No es algo posible de estipular

17. CAPÍTULO XIV. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada, que, una vez ingresado correctamente las facturas al área de tesorería, en cuantos días exactamente se verán reflejados los pagos.

R= No se tienen días exactos de pago, no se puede establecer una fecha ya que hay diversos imponderables que podría modificarlos. Se pueden pedir anticipos.

18. CAPÍTULO XIV. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

En el entendido de que para el presente procedimiento de contratación existe un presupuesto previamente aprobado solicito amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia deje de realizar oportunamente los pagos por causas imputables a la misma, no obstante que el proveedor se encuentre prestando el servicio de manera satisfactoria al cien por ciento.

R=Existe un techo presupuestal debidamente autorizado que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo de la licitación,



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL595/2023
"SUMINISTROS MEDICOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

19. ANEXO 1.

1. Catálogos de bienes.

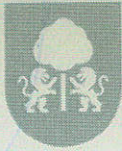
Numero Concepto (Consec.)	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cant.	UNIDAD MEDIDA
47	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA CON NORMOGOTERO ESTERIL DESECHABLE	246	PIEZA
48	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA CON NORMOGOTERO ESTERIL DESECHABLE	49	PIEZA
49	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA CON NORMOGOTERO ESTERIL DESECHABLE	305	PIEZA
50	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTERIL DESECHABLE	224	PIEZA
51	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTERIL DESECHABLE	100	PIEZA
52	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTERIL DESECHABLE	276	PIEZA

[Handwritten signature]

Se solicita amablemente a la convocante nos indique si se puede ofertar el equipo de venoclisis sin aguja con normogotero estéril desechable, referenciado en las partidas 47, 48 y 49, sumando la cantidad requerida como una sola partida.

R=Para efectos de la afectación en la cadena presupuestal se pide que se cotice tal y como viene en la catalogo de bienes, son políticas establecidas por el Area de Tesoreria para efectuar el pago, aun conociendo que se trata del mismo producto en cantidades y renglones diferentes, motivo por el cual se debe de cotizar tal y cual se solicita.





SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

20. ANEXO 1.

2. Catálogos de bienes.

Numero Concepto (Consec.)	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cant.	UNIDAD MEDIDA
47	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA CON NORMOGOTERO ESTERIL DESECHABLE	246	PIEZA
48	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA CON NORMOGOTERO ESTERIL DESECHABLE	49	PIEZA
49	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA CON NORMOGOTERO ESTERIL DESECHABLE	305	PIEZA
50	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTERIL DESECHABLE	224	PIEZA
51	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTERIL DESECHABLE	100	PIEZA
52	2541	EQUIPO DE VENOCLISIS SIN AGUJA MICROGOTERO ESTERIL DESECHABLE	276	PIEZA

Se solicita amablemente a la convocante nos indique si se puede ofertar el equipo de venocclisis sin aguja con microgotero estéril desechable, referenciado en las partidas 50, 51 y 52, sumando la cantidad requerida como una sola partida.

R=Para efectos de la afectación en la cadena presupuestal se pide que se cotice tal y como viene en la catalogo de bienes, son políticas establecidas por el Área de Tesorería para efectuar el pago, aun conociendo que se trata del mismo producto en cantidades y renglones diferentes, motivo por el cual se debe de cotizar tal y cual se solicita.

21. ANEXO 1.

1. Catálogos de bienes.

Numero Concepto (Consec.)	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cant.	UNIDAD MEDIDA
20	2541	GASA GASA ESTERIL 10X10 CM PAQUETE CON 100 PIEZAS	30	CAJA

Solicitamos amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar la gasa estéril 10x10 cm en la presentación de paquete con 10 piezas, realizando la conversión necesaria para cubrir la demanda de la solicitante.

R=Se acepta la propuesta.



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL595/2023
"SUMINISTROS MEDICOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature and stamp]

22. ANEXO 1.

1. Catálogos de bienes.

Numero Concepto (Consec.)	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cant.	UNIDAD MEDIDA
19	2541	GASA NO ESTERIL, PRECORTADA DE 10 X 10 PAQUETE CON 200 PIEZAS	60	PAQUETE
20	2541	GASA GASA ESTERIL 10X10 CM PAQUETE CON 100 PIEZAS	30	CAJA
21	2541	ALGODON PLISADO (BOLSA) DE 300 GRAMOS C/U	20	BOLSA

Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es correcto ofertar los bienes requeridos por unidad de medida como lo especifica en el catálogo de bienes.

R=Se acepta pues es tal y cual se solicita.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

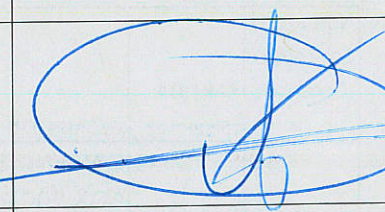

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 10:40 Diez horas con cuarenta minutos del día 12 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL595/2023
"SUMINISTROS MEDICOS"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes, jefe de Compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
José Luis Mendoza Trujillo, en representación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	

PROVEEDORES:

RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
INTERACCION DE SALUD SA DE CV	MARIO JUAN GRANADOS BARRANCO	